

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO

Establecer los lineamientos que promuevan una cultura de igualdad laboral, respeto, no discriminación y erradicación del acoso en el centro de trabajo y garantizar la igualdad de oportunidades para cada persona integrante de la plantilla de personal, armonizada con lo que establece la fracción III del Artículo 1º de la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** (LFPED).

ALCANCE

La presente política es aplicable a todo el personal que labora en este centro de trabajo.

PRINCIPIOS GENERALES

En **PC Proyectos Comerciales SA de CV** queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación, maltrato, violencia física, psicológica, verbal y segregación, que provenga de cualquier persona integrante de nuestra organización (ya sea por parte de una autoridad del centro de trabajo o entre el personal) hacia cualquier miembro de la empresa o de las comunidades en las que laboramos, de manera enunciativa mas no limitativa, por las siguientes razones:

- Apariencia física
- Cultura
- Discapacidad
- Idioma
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica
- Embarazo
- Estado civil
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales
- Situación migratoria

Para el cumplimiento del objetivo en materia de igualdad laboral y no discriminación, nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios:

- Respetar las diferencias individuales de cultura, religión y origen étnico.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todo el personal.
- En los procesos de contratación, buscar otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar: raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación.
- Fomentar un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso sexual y de otras formas de intolerancia y violencia.

- Estar comprometidos en la atracción, retención y motivación de nuestro personal, por lo que el sistema de compensaciones y beneficios de nuestro centro de trabajo no hace diferencia alguna entre empleados o empleadas que desempeñen funciones de responsabilidad similar.
- Respetar y promover el derecho de las personas para alcanzar un equilibrio en sus vidas; impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.

DIFUSIÓN

Esta política se comunica y difunde de forma interna y externa a todos sus grupos de interés, en especial a sus empleados, así como de forma pública a través de su página web.